



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: ACUERDO ORDINARIO - FECHA 26 DE MARZO DE 2025

---

**ACUERDO N° 6457:** En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 26 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, se reúne en Acuerdo el Tribunal Superior de Justicia integrado por el señor Presidente **Dr. GUSTAVO ANDRÉS MAZIERES**, los Vocales **Dr. EVALDO DARÍO MOYA**, **Dr. ALFREDO ALEJANDRO ELOSÚ LARUMBE**, **Dr. ROBERTO GERMÁN BUSAMIA**, y la Vocal **Dra. MARÍA SOLEDAD GENNARI**, la Fiscal General Subrogante **Dra. MARIA EUGENIA TITANTI** y la Defensora General **Dra. VANINA SOLEDAD MERLO**. Con la presencia del Secretario de Superintendencia, **Dr. MANUEL JOSÉ FUERTES**, quien certifica el acto.

Abierto el acto por el señor Presidente, se ponen a consideración del Cuerpo los siguientes puntos:

**1.- SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA SOBRE INFORMA ACUERDO ORDINARIO N° 6456:** El señor Secretario informa respecto del cumplimiento del Acuerdo Ordinario N° 6456.

**2.- PRESIDENCIA SOBRE INFORMA DECRETOS N° 103/25 AL 111/25:** En este acto el señor Presidente hace saber al Cuerpo el contenido de los Decretos de referencia. Por ello, de conformidad Fiscal, **SE RESUELVE: Ratificar** lo dispuesto mediante Decretos N° 103/25, 104/25, 105/25, 106/25, 107/25, 108/25, 110/25 y 111/25. **Tomar conocimiento** de lo dispuesto mediante Decreto N° 109/25.

**3.- DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA SOBRE INFORMA RESOLUCIONES N° RESOL-2025-15-E-JUSNEU-TSJ Y N° RESOL-2024-18-E-JUSNEU-TSJ. VISTO Y CONSIDERANDO:** Lo informado por la Dirección de Gestión Humana, mediante las resoluciones citadas. Por ello, de conformidad Fiscal, **SE RESUELVE: 1°) Tomar conocimiento y ratificar** las Resoluciones RESOL-2025-15-E-JUSNEU-TSJ Y N° RESOL-2024-18-E-JUSNEU-TSJ de la Dirección de Gestión Humana. **2°) Notifíquese**, cúmplase.

**4.- HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SOBRE INFORME. VISTO Y CONSIDERANDO:** La comunicación cursada por la Señora Vicepresidenta 2° de la Honorable Legislatura de Neuquén, Daniela Rucci, dando cuenta que en la 1ª Sesión Ordinaria, Reunión N° 3 del día 6 de marzo de 2025, la Honorable Cámara Legislativa, no ha prestado el acuerdo legislativo, conforme las previsiones del artículo 251, inciso 2°) de la Constitución Provincial, para la designación del Dr. Cristian Hugo Caminos, DNI 29.423.535, para acceder al cargo de Juez de Primera Instancia, categoría MF3, con destino al Fuero Procesal Administrativo del Interior para la II, III, IV y V Circunscripciones Judiciales, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala (cfr. Ingreso DGH N° 02684-25). En tal sentido habrá de informarse al Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén para su conocimiento y efectos que estime corresponder. Por ello, de conformidad Fiscal, **SE RESUELVE: 1°) Tomar conocimiento** que no se ha prestado acuerdo legislativo para la designación del Dr. Cristian Hugo Caminos, DNI 29.423.535,

para acceder al cargo de Juez de Primera Instancia, categoría MF3, con destino al Fuero Procesal Administrativo del Interior, para la II, III, IV y V Circunscripciones Judiciales, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala. 2°) **Hágase saber** al Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén. 3°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana y tome razón la Administración General.

**5.- LAGOS MARIA CRISTINA SOBRE RENUNCIA. VISTO Y CONSIDERANDO:** La renuncia al cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, presentada por la agente María Cristina Lagos, a partir del 1 de mayo de 2025, a fin de acogerse a la jubilación ordinaria (cfr. Ingreso DGH N° 02669-25). Que la nombrada cumple funciones en la Unidad de Audiencias de la Oficina Judicial Penal de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Co. Por ello, de conformidad Fiscal, **SE RESUELVE:** 1°) **Aceptar** la renuncia presentada por la agente María Cristina Lagos, DNI 20.960.102, al cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, a partir de las cero horas del 1 de mayo de 2025, agradeciéndole los prolongados servicios prestados al Poder Judicial de la Provincia de Neuquén. 2°) **Procedase** por la Administración General conforme lo dispuesto por Acuerdo N° 3064, Punto XV, resolutorio 1°), inciso a); 4709, Punto 4 y 4975, Punto 11. 3°) **Reservar** una (1) vacante de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, en la Oficina Judicial Penal de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Co, hasta tanto se disponga el llamado a concurso pertinente. 4°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana y tome razón la Administración General.

**6.- OFICINA DE ASUNTOS EXTRAPENALES Y DE EJECUCIÓN PENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL SOBRE DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO. VISTO Y CONSIDERANDO:** El concurso externo, de oposición y antecedentes, para cubrir un (1) cargo de Funcionario/a, categoría MF7, con destino a la Oficina de Asuntos Extrapenales y de Ejecución Penal del Ministerio Público Fiscal de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, dispuesto mediante Acuerdo N° 6309, Punto 10 Inc. 3°), y rectificado mediante Decreto N° DECRE-2024-603-E-JUSNEU-TSJ. Que el proceso de selección tramitó por Expediente N° 0452-23 del registro de la Dirección de Gestión Humana del que da cuenta el acta elevada por el tribunal examinador, agregada a esos actuados (cfr. Ingreso DGH N° 02318-25). Que de la misma surge que quien resultó ganadora fue la Dra. Martina Villanueva, DNI 40.612.536. Que según el informe del Departamento de Salud Ocupacional, anexo a su legajo personal, la nombrada se encuentra en condiciones de acceder al cargo. Que la funcionaria se desempeña actualmente como Operadora de Guardia, categoría MF8, en la Oficina de Violencia, en la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, bajo la modalidad de empleo público temporario. Que el Director y el Coordinador Jurídico de la Oficina de Violencia solicitan cubrir dicha vacante con la utilización del Orden de mérito del concurso tramitado en Expte. N° 0374-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana (cfr. Ingreso DGH N° 2837-25). Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo N° 6292, Punto 7, Inc. 1°), el orden de mérito de dicho concurso se encuentra vigente en función de que el acta de examen final ingresó en la Dirección de Gestión Humana el 17 de marzo de 2025, y cumple con los requisitos del Inc. 2°) de dicha norma. Que en virtud de ello, corresponderá autorizar lo solicitado. Por ello, de conformidad Fiscal, **SE RESUELVE:** 1°) **Designar** a la Dra. Martina Villanueva, DNI 40.612.536, en el cargo de Funcionaria, categoría MF7, con destino a la Oficina de Asuntos Extrapenales y de Ejecución Penal del Ministerio Público Fiscal de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén. 2°) **Facultar** al Señor Fiscal General y/o a quien éste designe a fijar fecha y hora para la toma de juramento. 3°) **Rescindir** el contrato de la Dra. Martina Villanueva, a partir de la fecha de juramento en el nuevo cargo. 4°) **Autorizar** la utilización del orden de mérito del concurso tramitado en Expte. N° 0374-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana, para la cobertura de un (1) cargo de Operador/a de Guardia, categoría MF8, con destino a la Oficina de Violencia, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén y con alcance provincial, con carácter extraordinario y por el término de seis (6) meses. 5°) **Disponer** la realización de los exámenes preocupacionales de quien continúe en el orden de mérito mencionado. 6°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana y tome razón la Administración General.

**7.- DEFENSORÍA PÚBLICA CIVIL N° 2 DE RINCÓN DE LOS SAUCES SOBRE COBERTURA CARGO. VISTO Y CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo N° 6427, Punto 17, inc. 5°), se dispuso que, oportunamente, se requiera al Consejo de la Magistratura la cobertura del cargo de Defensor/a

Público/a Civil, categoría MF4, con destino a la Defensoría Pública Civil N° 2 de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Rincón de los Sauces. Que habiendo el Ministerio Público de la Defensa confeccionado el formulario de “Solicitud de Cobertura de Cargo” (cfr. Ingreso DGH N° 02637-25), sin observaciones que formular y a efectos de no resentir el servicio de justicia que se pretende brindar, habrá de darse curso a lo solicitado y requerir al Consejo de la Magistratura la cobertura del cargo. Por ello, de conformidad Fiscal, **SE RESUELVE:** 1°) **Aprobar** el formulario de “Solicitud de Cobertura de Cargo”, conforme lo expuesto en los considerandos. 2°) **Requerir** al Consejo de la Magistratura la cobertura del cargo de Defensor/a Público/a Civil, categoría MF4, con destino a la Defensoría Pública Civil N° 2 de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Rincón de los Sauces, adjuntando el formulario de “Solicitud de Cobertura de Cargo”, protocolizándose el mismo en este acto. 3°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana y tome razón la Administración General.

**8.- OFICINA JUDICIAL PENAL SOBRE REAPERTURA PERIODO DE INSCRIPCIÓN CONCURSO EXTERNO. VISTO Y CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo N° 6321, Punto 14, Inc. 3° se dispuso el llamado a concurso externo, de oposición y antecedentes, para cubrir un (1) cargo de Director/a de la Oficina Judicial, categoría MF3, con destino a la Oficina Judicial Penal de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén. Que el mismo tramita mediante Expediente N° 0478/23 del registro de la Dirección de Gestión Humana. Que mediante Resolución Administrativa de la Dirección de Gestión Humana N° 9040-24, de fecha 21 de noviembre de 2024, se autorizó a rendir a los/as postulantes que cumplieran con los requisitos de inscripción correspondientes. Que considerando el tiempo transcurrido desde la publicación del concurso, y atendiendo a la importancia del cargo a concursar, resulta imprescindible a fin de lograr un mayor número de postulantes, disponer la reapertura del período de inscripción, manteniéndose las inscripciones de los ya autorizados a rendir. Por ello, de conformidad Fiscal, **SE RESUELVE:** 1°) **Disponer** la reapertura del período de inscripción del concurso que tramita en Expediente N° 0478/23 del registro de la Dirección de Gestión Humana. 2°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana.

**9.- INSTITUTO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL SOBRE SOLICITA DECLARACIÓN DE INTERÉS. VISTO Y CONSIDERANDO:** Que los miembros titulares del Capítulo Argentino del Instituto Panamericano de Derecho Procesal (IPDP) solicitan al Tribunal se declare de interés el “I Congreso de Derecho Procesal y Litigación del Sur de la Provincia de Córdoba” a realizarse en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, durante los días 24 y 25 de abril del corriente año. Que la temática principal es “Nuevos modelos de litigación: La oralidad, lo electrónico o digital y sus impactos en proceso y modos de administración de justicia y litigación”. A su vez, solicitan la declaración de interés institucional del “XXXIV Encuentro Panamericano de Derecho Procesal”, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, Perú, en el mes de octubre del año en curso, del que participarán destacados profesores de la materia de nuestro país y del resto del continente. Por ello, de conformidad Fiscal, **SE RESUELVE:** 1°) **Declarar** de interés institucional el “I Congreso de Derecho Procesal y Litigación del Sur de la Provincia de Córdoba” a realizarse en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, durante los días 24 y 25 de abril de 2025. 2°) **Declarar** de interés institucional “XXXIV Encuentro Panamericano de Derecho Procesal”, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, Perú, en el mes de octubre de 2025. 3°) **Notifíquese**. Dese amplia difusión. Cúmplase.

**10.- DIRECCIÓN DE JUSTICIA DE PAZ SOBRE REPRESENTANTES. VISTO Y CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo N° 6452, Punto 30, -de fecha 12 de febrero del corriente año- se resolvió afectar al Dr. Manuel Fuertes como Secretario de Superintendencia, desafectándolo de la Dirección de Justicia de Paz y, a su vez, afectar a la Dra. Mariela Scagliotti a la Dirección de Justicia de Paz. Asimismo, se resolvió crear el cargo de Responsable de Red de Justicia y Acceso Comunitario, afectando al Dr. German Cazeneuve como responsable del mismo. Que mediante Acuerdo N° 6240, Punto 15, se designó al Dr. Fuertes como representante de este Poder Judicial ante la “Comisión Interinstitucional de Intervención contra la Trata de Personas de la Provincia del Neuquén – Ley N° 2717 y N°3370”, y mediante Decreto N° 492/22, ante la “Comisión Interpoderes - Leyes N° 2785 y N° 2786”. Ante lo expuesto, corresponde designar a la Dra. Mariela Scagliotti y al Dr. German Cazeneuve, en reemplazo del

Dr. Fuertes, para asistir en ambas comisiones. Por ello, de conformidad Fiscal, **SE RESUELVE: 1º) Designar** a la Dra. Mariela Scagliotti -en representación de la Dirección de Justicia de Paz- y al Dr. German Cazeneuve -como representante de la Red de Justicia y Acceso Comunitario- a participar en representación de este Poder Judicial ante de “Comisión Interinstitucional de Intervención contra la Trata de Personas de la Provincia del Neuquén – Ley N° 2717 y N° 3370” y la Comisión Interpoderes - Leyes N° 2785 y N° 2786”. **2º) Notifíquese** a los interesados. Cúmplase.

**11.- ESCUELA DE CAPACITACIÓN SOBRE PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO 2025. VISTO Y CONSIDERANDO:** La Responsable de la Escuela de Capacitación eleva a consideración del Cuerpo el Plan Anual de Capacitación y Desarrollo para el presente año, en el cual se describen los objetivos específicos relacionados con las actividades de capacitación y desarrollo a realizar durante el año, en el marco de las necesidades de capacitación relevadas, alineado con lo dispuesto mediante Acuerdo N° 6452, Punto 28, en donde se establece que “...será prioritaria la incorporación de herramientas de gestión del cambio, uso seguro de tecnología, inteligencia artificial aplicada al ámbito jurídico, liderazgo, gestión de procesos”. Asimismo, remite a conocimiento el Informe del Plan Anual de Capacitación y Desarrollo de la Escuela de Capacitación, correspondiente al año 2024. Por ello, de conformidad Fiscal, **SE RESUELVE: 1º) Aprobar** el Plan Anual de Capacitación y Desarrollo para el año 2025 de la Escuela de Capacitación, el que se protocoliza como parte integrante del presente. **2º) Notifíquese**, cúmplase.

**12.- MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA SOBRE INFORMA RESOLUCIÓN N° 09/25. VISTO Y CONSIDERANDO:** La Titular del Ministerio Público de la Defensa, la Dra. Vanina Soledad Merlo, pone en conocimiento del Tribunal la Resolución N° 09/25, mediante la cual se fija el monto para acceder a la representación a través de la Defensa Pública en materia civil, a partir del día 21 de marzo -y hasta el dictado de una nueva resolución que así lo disponga-. Para quienes cuenten con grupo familiar o conviviente a su cargo se establece en pesos un millón cincuenta y siete mil novecientos veintitrés (\$1.057.923). Asimismo, para aquellas personas sin grupo familiar o conviviente a su cargo, se establece la pauta de acceso en pesos cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho (\$445.248). Por ello, de conformidad Fiscal, **SE RESUELVE: 1º) Tomar conocimiento** de la Resolución N° 09/25 del Ministerio Público de la Defensa, cuyo texto se protocoliza formando parte integrante del presente resolutorio. **2º) Notifíquese**, cúmplase.

Con lo que se dio por finalizado el acto, dando fe del tratamiento y deliberación de los puntos que anteceden y que constan en la presente acta, la que previa lectura y ratificación firman los señores y señora Magistrados/a y funcionarias. Cumplido, firmo para constancia.

